



D. MARTÍN COBO SOLANA Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5. REAJUSTE DE LA LÍNEA LÍMITE DE DEMARCACIÓN TERRITORIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PIÉLAGOS Y SANTA CRUZ DE BEZANA: DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA NUEVA LÍNEA ENTRE AMBOS MUNICIPIOS. EXPEDIENTE 2025/3689.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 28 de agosto de 2025.

No existiendo intervenciones, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 19 (13 PP, 1 VOX, 4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Javier Luis Tomás Fernández, D. Rubén Vicente Carrillo y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 PRC); 1 abstención @VIP, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar, por los motivos expuestos, la alegación presentada por D. César Pérez Negueruela, en representación de PEREZ NEGERUELA BUSSINES S.L., con fecha 21 de julio de 2025 (nº. registro 2025/14733), presentada en el trámite de información pública de la nueva línea límite de demarcación entre los municipios de Piélagos y Santa Cruz de Bezana.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la nueva línea límite entre los términos de Piélagos y Santa Cruz de Bezana.

TERCERO.- Elevar el presente acuerdo al órgano competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos de continuar con la tramitación que proceda.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	05/09/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	04/09/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	770c63a06f6c42cf9091d496fe7e9ff9001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	